

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1549-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2021. SE DA INICIO A LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS OCHO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Dr. Julio César Calvo Alvarado
MBA. Arturo Jofré Vartanián	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 144: Dra. Clara Almada Ibañez de Paraguay y Dr. Adolfo del Razo Hernández de México.

Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 110: Dra. Luz Amelia Hoyos Cuartas de Colombia, Dr. Juan Francisco Aguirre Chávez de México y Dra. Antonieta Ozols Rosales de Costa Rica.

Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 84: Dra. Cecilia Kligman de Argentina, Dr. Ángel Boza Carreño de España y Licda. Jeannette Muñoz Bustos de Costa Rica.

Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluador Externo del ILPEM del Proceso 52: Arq. Adrian Coto Portugal de Costa Rica.

Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1549.

Se aprueba la agenda 1549 de manera unánime.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1549. 2.Revisión y aprobación del acta 1548.3. Informes. 4.Ampliación al acuerdo CNA- 050-2019 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 144. 6.Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 144, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 144; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 8.Modificación de agenda. 9. Nombramiento para el puesto de Asistente de

la Dirección Ejecutiva.10. Modificación de agenda. 11. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras de la ULACIT. 12. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 110. 13. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 110, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 14. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 110; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 15. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 84. 16. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 84, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 17. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 84; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 18. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 52. 19. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 52, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Arq. Adrian Coto Portuguez. 20. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 52.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1548.

Se aprueba el acta 1548 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. El Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno remitió a los miembros del Consejo la Ley 10053, la cual está vinculada con el funcionamiento de las sesiones del Consejo. El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que se incluirá próximamente esta ley como un tema de agenda con el propósito de analizarla a detalle y tomar las precauciones del caso.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío informa que:

1. En atención al acuerdo CNA-245-2021, se tuvo una reunión con la carrera del Proceso 169, en la que participaron la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, la MAP. Angélica Cordero Solís y su persona. Se dieron a conocer las observaciones más importantes del CNA sobre el proceso, la cual fue una sesión de discusión muy constructiva donde se expusieron los puntos de la carrera y el proceso que seguirán para lo que resta de la acreditación.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén señala que la reunión con el equipo del Proceso 169 fue muy provechosa y comenta los avances que ha tenido el Proceso.

2. La Universidad para la Cooperación Internacional (UCI) solicitó el informe elaborado por la Comisión de los miembros del Consejo que visitó el centro universitario, así como, el informe interno, por lo que se procederá con la solicitud.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora consulta sobre si continúa en pie la actividad programada por parte del Marco de Cualificaciones el próximo 6 de diciembre de 2021.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que confirmará la información y les mantendrá informados sobre el tema.

El Ing. Walter Quesada Bolaños, ingresa a las 8:15 a.m.

Artículo 4. Ampliación al acuerdo CNA-050-2019.

Se conoce el insumo técnico referente a la ampliación del acuerdo CNA-050-2019, tomado en el artículo 3 del acta de la sesión ordinaria 1295-2019 con fecha del 15 de febrero de 2019, referente al Proceso 11.

CONSIDERANDO QUE:

1. El oficio UNA-VD-OFIC-714-2021 de la Universidad Nacional solicitando la inclusión de los dos nombres de la carrera del Proceso 11.
2. El acuerdo CNA-050-2019, tomado en el artículo 3 del acta de la sesión ordinaria 1295-2019, se omitió incluir el nombre del plan terminal de la carrera acreditada que aún cuenta con estudiantes matriculados.

SE ACUERDA

1. Ampliar el punto 1 del acuerdo tomado en el artículo 3 del acta de la sesión ordinaria 1295-2019 con fecha del 15 de febrero de 2019 para que se lea correctamente:

“SE ACUERDA

1. *Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Integración (Plan Terminal) y Bachillerato en Educación Especial y Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Proyectos Pedagógicos en contextos inclusivos de la Universidad Nacional, Sede Omar Dengo, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El vencimiento de la acreditación se prevé para el 15 de febrero de 2023”.*
2. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a la carrera del Proceso 11.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

La Dra. Clara Almada Ibañez, el Dr. Adolfo del Razo Hernández y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 8:25 a.m.

Artículo 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 144.

El Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos, el Dr. Adolfo del Razo Hernández, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 144, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Clara Almada Ibañez, el Dr. Adolfo del Razo Hernández y el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 8:57 a.m.

Artículo 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 144; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 144 de forma virtual.

Artículo 8. Modificación de agenda.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora propone realizar una modificación de agenda, con el propósito de continuar con el punto del Nombramiento para el puesto de Asistente de la Dirección Ejecutiva, mientras es el momento de recibir a los evaluadores externos.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de la agenda.

2. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 9. Nombramiento para el puesto de Asistente de la Dirección Ejecutiva.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío explica que derivado de los movimientos de personal internos que ha habido en SINAES, la Dirección Ejecutiva requiere de la contratación de una persona a plazo definido que ocupe el puesto de asistente. Como se ha explicado, este proceso ha llevado una sustitución temporal, una apertura de registro de elegibles para promover la participación interna, en este último no hubo participación interna. La siguiente fase fue la apertura del concurso abierto, en el que es importante señalar que esta plaza no es nueva, es una plaza ya existente. En el proceso de entrevistas participó la comisión de nombramiento que por Reglamento de Trabajo establece que debe estar conformada por la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación u otro miembro del Consejo en quien dicha Presidencia delegue su representación y por la Directora Ejecutiva.

Se conoce el insumo del proceso de reclutamiento y selección para el puesto de la Asistente de Dirección Ejecutiva, por tanto, se procede a realizar la votación pública nominal para las tres participantes con los siete miembros del Consejo presentes, siendo el resultado de los votos a favor el siguiente:

- Bach. Ana Cristina Hidalgo Cubero: 6 votos
- Bach. Rebeca Fonseca Quirós: 1 voto
- Bach. Graciela Cordero Solís: 0 votos

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén consulta sobre el concurso abierto debido a que existen limitaciones por decreto gubernamental.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío explica que no se está abriendo una plaza nueva, sino que, se está ocupando una plaza ya existente, en este caso, la de Asistente de la Dirección Ejecutiva; además, la misma es por un plazo determinado, en el tanto se mantenga la titular con permiso sin goce de salario.

La Licda Kattia Mora Cordero indica que la limitación es entorno de las plazas nuevas.

Se conoce el insumo del proceso de reclutamiento y selección para el puesto de la Asistente de Dirección Ejecutiva.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.

2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el acta de la sesión 1321-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 31 de mayo de 2019, se aprobó el Manual de Puestos del SINAES, en el cual se establece el puesto de Asistente de Dirección Ejecutiva.
4. En el presupuesto del SINAES, para el período 2021, está contemplado el contenido presupuestario correspondiente.
5. De acuerdo con el artículo 7 y 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES, para el llenado de las plazas respectivas se dispone la realización de un concurso por parte de Talento Humano y del análisis de la Comisión de Nombramientos.
6. La plaza en cuestión según el Manual de Cargos, se refiere a la Asistente de Dirección Ejecutiva, la misma cuenta con titular en propiedad y a la misma se le autorizó un permiso sin goce de salario por un tiempo determinado. Por lo que el proceso de nombramiento al que se refiere este acuerdo se trata de un nombramiento por plazo determinado hasta el 16 de mayo de 2023.
7. En setiembre 2021 internamente se realizó la apertura del registro de elegibles para el nombramiento de la plaza por plazo determinado y se inició el período de recepción de atestados para conformar el registro de elegibles para el cargo de Asistente de Dirección Ejecutiva; sin embargo, no se recibieron atestados de funcionarios de la institución, por lo que se procedió a realizar el concurso abierto.
8. La Comisión de nombramientos presenta a los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación, para su consideración, la información sobre la conclusión del proceso de selección para el puesto de Asistente de Dirección Ejecutiva.
9. El presidente somete a votación la terna resultante del proceso, para nombrar a la persona en el cargo de Asistente de Dirección Ejecutiva por plazo determinado.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la Bachiller Ana Cristina Hidalgo Cubero, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Asistente de Dirección Ejecutiva, por plazo determinado a partir del 25 de noviembre de 2021, hasta el 16 de mayo de 2023, considerando un periodo de prueba de tres meses, a partir del cual se valorará la ratificación del nombramiento.
2. Comunicar a la Directora Ejecutiva y a la Gestora de Talento Humano, el nombramiento a plazo determinado de la Bachiller Ana Cristina Hidalgo Cubero en la plaza de Asistente 2, para ocupar el puesto de Asistente de Dirección Ejecutiva, para las gestiones correspondientes.
3. Comunicar a la persona elegida el nombramiento, así como al resto de participantes en el proceso, el resultado del concurso abierto.
4. Acuerdo firme

Votación unánime.

Artículo 10. Modificación de agenda.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora propone realizar una modificación de agenda, con el propósito de continuar con el punto de la Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras de la ULACIT, mientras es el momento de recibir a los evaluadores externos.

SE ACUERDA

10. Proceder con la modificación de la agenda.

11. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 11. Solicitud de Proceso de Autoevaluación por Conglomerados.

Se conoce la nota del 07 de setiembre de 2021, suscrita por la Sra. Marianela Núñez Piedra, Rectora de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), solicitando la autorización para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación por conglomerado.

CONSIDERANDO

1. La solicitud planteada por la Sra. Marianela Núñez Piedra, Rectora de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT).
2. La Guía de Autoevaluación por conglomerado.

SE ACUERDA

1. Aprobar la solicitud planteada por la Sra. Marianela Núñez Piedra, Rectora de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación por conglomerados de las carreras Bachillerato en Ingeniería en Seguridad Laboral y Ambiental y Licenciatura en Salud Ocupacional con énfasis en Seguridad Industrial de la ULACIT, Sede central.
2. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén solicita que se presente al Consejo el tema de Conglomerados, debido a que los procedimientos y protocolos deben estar muy estructurados.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que, según comentarios previos, una vez que se apruebe el Modelo de Grado, se procederá a trabajar en los Conglomerados.

La Dra. Luz Amelia Hoyos Cuartas, el Dr. Juan Francisco Aguirre Chávez, la Dra. Antonieta Ozols Rosales y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:17 a.m.

Artículo 12. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 110.

El Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos, la Dra. Luz Amelia Hoyos Cuartas, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 13. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 110, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Luz Amelia Hoyos Cuartas, el Dr. Juan Francisco Aguirre Chávez, la Dra. Antonieta Ozols Rosales y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 10:15 a.m.

Artículo 14. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 110; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 110 de forma virtual.

La Dra. Cecilia Kligman, el Dr. Ángel Boza Carreño, la Licda. Jeannette Muñoz Bustos y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 10:45 a.m.

Artículo 15. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 84.

El Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos, la Dra. Cecilia Kligman, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 16. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 84, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

El Dr. Ángel Boza Carreño, se retira a las 11:08 a.m.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

El Dr. Ángel Boza Carreño, ingresa a las 11:20 a.m.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Cecilia Kligman, el Dr. Ángel Boza Carreño, la Licda. Jeannette Muñoz Bustos y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 11:31 a.m.

Artículo 17. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 84; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 84 de forma virtual.

El Arq. Adrian Coto Portuguez y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 11:43 a.m.

Artículo 18. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 52.

El Presidente da la bienvenida al Arq. Adrian Coto Portuguez, revisor del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 52, agradece su colaboración y lo invita a presentar el Informe. El Arq. Coto Portuguez, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera. Además, señala y analiza lo relacionado a los aspectos que el Consejo solicitó mejora, enumerados en el Artículo 8 de la sesión celebrada el 17 de setiembre de 2019, Acta 1349-2019.

Artículo 19. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 52, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Arq. Adrian Coto Portuguez.

Terminada la presentación del Arq. Adrian Coto Portuguez, el Presidente abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

El Arq. Adrian Coto Portuguez y el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 11:50 a.m.

Artículo 20. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 52, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Arq. Adrian Coto Portuguez sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 52.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 52.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA Y CINCO DE LA MAÑANA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo